



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 04 de Enero de 2024.-

DECRETO N° 1974/2024

VISTO:

El acuerdo alcanzado entre la Municipalidad de Alpa Corral y las señoras María Elena Damiano, D.N.I. N°17.441.690, con domicilio en calle Rep. Árabe Siria 327, de la Ciudad de Río Cuarto y Susana Rosa Damiano, D.N.I. N° 24.063.981., con domicilios en calle Julio C. Borda S/N, de la localidad de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Alpa Corral solicitó oportunamente a las señoras María Elena Damiano y Susana Rosa Damiano, que tengan a bien facilitar en préstamo de uso una hectárea (1 Ha.) de un inmueble de mayor superficie de su propiedad, a los fines de la instalación del Área de Medio Ambiente de esta Administración Pública.

Que, las señoras María Elena Damiano y Susana Rosa Damiano accedieron al préstamo de uso requerido sin plazo, desde la firma del correspondiente Contrato de Comodato, sin perjuicio de su inmediata devolución a las propietarias en el caso en que ello sea requerido.

Que, a esos fines, resulta necesario el dictado del acto administrativo que autorice el préstamo de uso y la suscripción del correspondiente Contrato de Comodato.

POR ELLO,



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

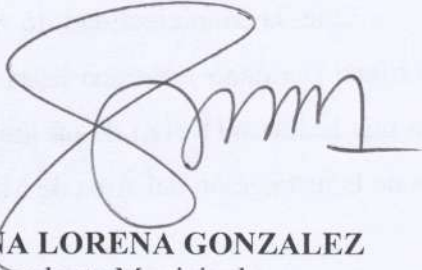
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRÚEBASE, ad referendum del Concejo Deliberante, el préstamo de uso una hectárea (1 Ha.) de un inmueble de mayor superficie de su propiedad de las señoras María Elena Damiano, D.N.I. N°17.441.690, y Susana Rosa Damiano, D.N.I. N°24.063.981, de conformidad con el Contrato de Comodato que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal